

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1103001414		Sección/Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION EDIFICIO, MONTAJE)	
Documento: 1.203.999-3		Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO	
Domicilio: CALLE DR.EMILIO CUBAS Nº 107 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA		Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 12/05/2025	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 07/05/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 14/09/2025	Plazo en días: 130 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 20.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Generales Comunes y Condiciones Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	363.636	Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.	
I.V.A. s/Prima	36.364	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	400.000	Monto financiado Gs.:	400.000
Interés p/Finac.	0	Cuota	Fecha
Iva s/Interes	0	0	07/05/2025
Costo del Finac	0	TOTAL	400.000
COSTO FINAL	400.000	Emitido en ASUNCION, 12 de mayo de 2025	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		 CATALINO BERNAL JEFE SECCIÓN	
22-0021 Según Res.: 147/99 Fec. 31/03/1999		 ADRIAN VELILLA FERNANDEZ PRESIDENTE	
Agente: BERDEN VIDAL, JULIAN CANDIDO			
Dir.: BOQUERON ESQ. MANECO GALEANO 4TO. BARRIO			
Matricula: 429 Tel: 0981514768			

Póliza Nro: 1103001414
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con estas Condiciones Particulares, las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales Comunes de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) asegurado (s):

Art.º	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	<p>RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE "REPARACION DE PUENTE ENTRE LA RUTA CAPIATA - THOMPSON - YPANE Y SAN PEDRO", S/ LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°31/2025 - ID N°463543, Y CONFORME LO ESTABLECIDO EN CONTRATO N°34/2025, FIRMADO CON LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA.-, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Veinte Millones)</p> <p>Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: REPARACION DE PUENTE E/ RUTA CAPIATA - THOMPSON - YPANE Y SAN PEDRO, CAPIATA</p> <p>DETALLE DE SUMA ASEGURADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 10.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 15.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.- 	20.000.000	363.636
TOTALES		20.000.000	363.636

Contrariamente a lo establecido en la Cláusula II, inciso n), "Riesgos No Asegurados", serán considerados terceros a los fiscales de obras, funcionarios de la Municipalidad de Capiatá, así como a los operadores, empleados y subcontratistas del Asegurado.

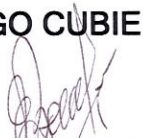


Póliza Nro: 1103001414

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO


CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN


ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

